

El Gobierno Constitucional del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Cultura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° fracción I inciso A, 31 Fracción XIII, 41 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1°, 3° y 6 Fracción II, 10 Fracción VII y IX de la Ley de Cultura para el Estado y municipios de San Luis Potosí, así como el artículo 2°, 6° fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura:

CON EL OBJETIVO DE:

- Fomentar el ejercicio del periodismo cultural especializado en elementos de goce estético.
- Incentivar la cobertura de las actividades artísticas entre el gremio periodístico del país.
- Potenciar la visibilidad y exposición del trabajo periodístico dancístico en la entidad.

CONVOCAN A:

Profesionales del periodismo que ejerzan en medios de comunicación en el país, a participar en el:

**PREMIO AL TRABAJO PERIODISTICO DANCÍSTICO
DR. LUIS BRUNO RUIZ**

EN EL MARCO DEL:

43° FESTIVAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA LILA LÓPEZ.



GENERALES

- 1) Podrán participar mexicanas y mexicanos o residentes acreditados con tarjeta de residencia permanente del INM y comprobante de estancia mínima de tres años en el país ininterrumpidos previos a la celebración de esta convocatoria.
- 2) Las y los participantes deberán comprobar con credencial de elector y/o documento oficial en caso de ser extranjero, ser mayores de 18 años.
- 3) Las y los participantes deberán ser profesionales del periodismo acreditados a través de una carta firmada por su director/ o dueño del medio de comunicación.
- 4) La vigencia de la presente convocatoria será a partir de la publicación de la misma al 31 de julio de 2023 a las 15:00 hrs tiempo del Centro de México.
- 5) Quienes deseen inscribirse podrán participar hasta con 3 trabajos de cualquier género periodístico publicados en el medio de comunicación con el que se acreditan para cada uno.
- 6) La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los puntos de la misma, así como la aceptación del fallo del comité deliberador el cual será inapelable.
- 7) Los trabajos periodísticos que no cumplan con los requisitos de esta convocatoria serán descalificados de esta convocatoria.
- 8) Los casos no previstos serán resueltos por la instancia convocante y /o el comité deliberador según sea el caso.
- 9) La organización se reserva el derecho a emplear los recursos asignados para premios en otras actividades que fomenten el desarrollo artístico en caso que algún estímulo se declare desierto.
- 10) Las y los beneficiarios de estímulos económicos y/o menciones honoríficas deberán presentar para su cotejo el original de su identificación oficial el día de la ceremonia de entrega de estímulos y reconocimientos.
- 11) Los participantes aceptan ser titulares y/o tener los derechos de autor del trabajo periodístico participante, otorgando cesión de derechos a favor de la Secretaría de Cultura y/o Gobierno del Estado y sus dependencias para reproducir, publicar y utilizar total o parcialmente el artículo para los fines legales de las mismas.
- 12) Las y los beneficiarios de estímulos económicos de la edición inmediata anterior no podrán participar en esta convocatoria.
- 13) No podrán participar quienes tengan una relación laboral con la Organización y/o los organismos públicos descentralizados sectorizados a ésta, que ejerzan dentro de los mismos, funciones de mando o toma de decisiones, dirección o subdirección al momento de la emisión de esta convocatoria o hasta 1 año anterior a la emisión de la misma.

BASES

Podrán participar trabajos periodísticos creados para el 43° Festival de Danza Contemporánea Lila López tomando en cuenta las siguientes características:

- a) La narrativa y temática central será la programación artística del festival, es decir, las presentaciones artísticas, el proceso creativo de las y los creadores y la trayectoria de las compañías participantes.
- b) Los trabajos serán de creación original y de autoría propia.
- c) Los géneros periodísticos son de elección libre y pueden elegir el uso de alguno de ellos o la conjunción de los mismos en la duración y extensión que la o el postulante considere pertinente.
- d) Se buscan trabajos periodísticos que brinden información objetiva y verídica, que plasmen posturas, puntos de vista o percepciones de las propuestas ya sea como espectadores, desde la voz de las y los artistas, como especialistas o desde un análisis crítico.
- e) Los trabajos se registrarán por los principios de ética del periodismo por lo que es obligatorio brindar los créditos de uso de imagen y fuentes del material.
- f) Los trabajos mostrarán buena redacción y narrativa dancística.
- g) Los trabajos periodísticos deberán haber sido divulgados en algún medio digital o impreso entre el 22 y el 31 de julio de 2023 para poder participar en esta convocatoria y tener evidencia del mismo.
- h) Los trabajos periodísticos deberán ser de autoría propia y el postulante es quien realizará el proceso de envío del trabajo correspondiente.
- i) Los trabajos se recibirán mediante un link al trabajo publicado el cual se compartirá en el [formulario](#) de registro.
- j) Para la obtención de información de la programación, kits de prensa, acceso a la zona de prensa en los recintos, participación en los encuentros de “deshielo” con las y los invitados y gestión de entrevistas se invita a realizar la acreditación como prensa del festival en las oficinas de la Dirección de Festivales de la Secretaría de Cultura el día 21 de julio de 2023 entre 09:00 y 15:00 hrs.

SOLICITUD

Las y los participante llenarán el [formulario de registro](#) por cada trabajo periodístico que participe, el cual solicita los siguientes campos:

- Datos generales: nombre completo, edad, teléfono, email, estado de residencia.
- Carga de archivos: identificación oficial, carta acreditación del medio.
- Del trabajo periodístico: nombre del trabajo, fecha de publicación, medio de publicación, carga del archivo (para trabajos en medios tradicionales impresos se requiere el archivo escaneado en formato legible).
- Anexos: Carta aceptación de términos, autoría.

SELECCIÓN

- A) Se integrará un comité deliberador conformado por profesionales del periodismo y/o especialistas en crítica y danza contemporánea, quienes determinarán los trabajos periodísticos que serán galardonados con los estímulos económicos y menciones.
- B) Los criterios generales que se considerarán son:
1. Que el trabajo muestre como temática central una visión informativa, de opinión o interpretativa de la programación artística del festival, las compañías y/o su trayectoria.
 2. Calidad del trabajo periodístico en cuanto a su propuesta discursiva, estructura, lenguaje, creatividad e innovación.
 3. Veracidad de la información.
 4. Calidad de la producción.
- C) El comité seleccionará los 3 trabajos periodísticos que serán acreedores a recibir los siguientes estímulos económicos:
- a. Primer Lugar: \$10,000.00 mxn
 - b. Segundo lugar \$5,000.00 mxn
 - c. Tercer lugar \$3,000.00 mxn
- D) El comité se reserva el derecho a otorgar menciones honoríficas a los trabajos que considere pertinentes.
- E) Los resultados serán dados a conocer el 8 de agosto de 2023 en la página web de la Secretaría de Cultura.
- F) La ceremonia de entrega de estímulos y reconocimientos se llevará a cabo en la Sala Flavio F Carlos a las 11:00 hrs el día 11 de agosto de 2023.

CONTACTO

Dirección de Festivales | Secretaría de Cultura de San Luis Potosí

Teléfono: 444. 8.10.08.08

Correo electrónico: info.festivales.slp@gmail.com

Dirección: Jardín Guerrero #6 Colonia Centro, San Luis Potosí, S.L.P México
C.P 78000.

Horarios de atención: lunes a viernes 09:00 – 15:00 hrs.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO

En cualquiera de los formatos generados por la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí (SECULT), en los que se recaben datos de carácter personal, la SECULT será la Responsable de su tratamiento; así mismo, se les informa que la instancia para poder ejercer cualquier derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos (derechos ARCOP), podrá ser solicitado directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, ubicada en el domicilio de Jardín Guerrero Núm. 6, Centro Histórico, Código Postal 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con horario de atención: de lunes a viernes de las 8:00hrs a las 15:00hrs.

Para mayor información, consultar el [AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL](#).

